



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 66-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el punto **PRIMERO** del Acta número 6-2023, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-120-01-2023, de fecha 13 de enero del año en curso hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 540 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **JOSÉ LUIS ABRIL ALBA**, quien labora actualmente en la Institución, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia por lo que solicita autorización para lo siguiente:

1. Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-021-78-2023, suscrito con el señor **José Luis Abril Alba**, el 3 de enero de 2023 como Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. E11676 y declarar vacante el puesto;
2. Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **JOSÉ LUIS ABRIL ALBA**, en el puesto de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, con salario base mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.6,720.00) plaza número 540, partida presupuestaria 2023-11150023-11-01-101-11-011-540 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-021-78-2023, suscrito con el señor **JOSÉ LUIS ABRIL ALBA**;



Tribunal Supremo Electoral

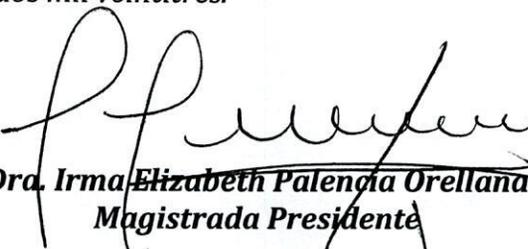
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. E11676;

ARTÍCULO 3º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JOSÉ LUIS ABRIL ALBA**, en el puesto de **Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 540, con salario base mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.6,720.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-540 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

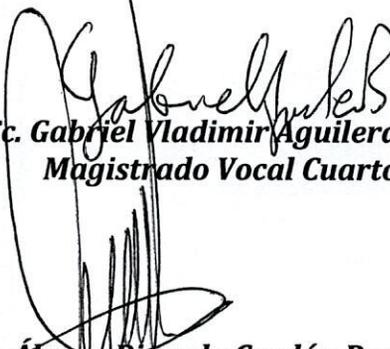
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

